

Esta exhibición tiene como propósito difundir la importancia de la suscripción de Chile hace 4 décadas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El país ha realizado importantes esfuerzos por implementar la Convención, a través de diferentes iniciativas públicas y privadas que protegen a las especies amenazadas por el comercio internacional. Junto con celebrar este aniversario, esta exhibición busca sensibilizar, educar y llamar a la acción, para tomar conciencia sobre el valor de la biodiversidad nacional y mundial, así como el peligro que representa el tráfico de vida silvestre tanto en nuestras fronteras como al interior del país. Fue desarrollada en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile - Estados Unidos, a través del esfuerzo conjunto de científicos. educadores, fotógrafos, artistas y expertos en flora y fauna silvestre de diferentes servicios e instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Les agradecemos a todos su trabajo y dedicación. Para mayor información, te invitamos a visitar la página web de la exhibición: www.citeschile.cl.



dibam | CHECCEDNICE CAR EXTENS. | SIN Subdirectator Nacional





Organiza: Museo de Historia Natural de Valparaíso-DIBAM

Colaboran: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Ministerio del Medio Ambiente, Servicio de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección de Asuntos Marítimos y Medio Ambientales (DIMA) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional Forestal (INFOR), Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), Laboratorio de Elasmobranquios (ELASMOLAB) del Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas de la Universidad Austral, Brigada de Delitos Patrimoniales y Medio Ambientales la Policía de Investigaciones (BRIDEMA-PDI), Departamento OS5 de Carabineros de Chile (OS5), Servicio Nacional de Aduanas de Chile, Wildlife Conservation Society-Chile (WCS), Bioparque Quillón, Comité Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), Centro de Primates de Peñaflor, Ecopolis Disciplinas Integrales, WWE, IFAM, Zoológico Metropolitano, PEW, Illustre Municipalidad de Valparafso, Fundación Ecoscience y Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio.

Patrocinan: Gobierno de Chile (Comité Nacional CITES), Gobierno de Estados Unidos (Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento de Interior y Departamento de Estado) y Secretaria CITES de Ginebra.



# ¿Qué es la CITES?

La CITES es la sigla en inglés correspondiente a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

La CITES constituye uno de los acuerdos multinacionales más antiguos e importantes en materia de protección de fauna y flora silvestre. Surge como respuesta internacional frente al riesgo y amenaza que los elevados niveles de explotación y comercio internacional estaban teniendo sobre la vida silvestre.

Las especies incluidas en CITES se agrupan en tres listados de Apéndices (I, II y III), dependiendo del grado de amenaza de cada especie y del nivel de comercio que pudiera existir.



La CITES protege a un total aproximado de 35.000 especies de plantas y animales

# ¿Es Chile parte de la CITES?





La CITES fue suscrita por Chile el 16 de septiembre de 1974, siendo el octavo país en hacerlo. En 1975, el Gobierno la aprobó y transformó en Ley de la República. De esta forma, este año el país conmemora 4 décadas desde que la Convención entrara en vigencia. Desde el 8 de marzo de 2010 se discute en el Congreso Nacional una ley especial para lograr la plena aplicación de la Convención.

En Chile habitan cientos de especies

protegidas por CITES. ¿Podrías nombrar alguna? Aquí te damos algunas pistas. Nuestro emblema patrio, el Escudo Nacional, considera dos animales emblemáticos para el país y protegidos por la Convención. La popular caricatura Condorito o incluso la mascota de la Copa América, también. ¿Adivinaste?. Se trata del Huemul, el Cóndor y el Zorro Culpeo, todas especies que son parte del patrimonio natural de Chile y están protegidas por la CITES.



Son 181 los países o "partes" que han firmado la CITES, comprometiéndose a proteger la biodiversidad mundial.

# ¿Cuál es el objetivo de CITES?



La CITES tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

La CITES regula que toda exportación, re-exportación, importación o introducción procedente del mar, de especímenes de especies incluidas en dicha convención, se realice respetando las condiciones mínimas para asegurar su supervivencia. Estas regulaciones son aplicadas tanto a los especímenes animales y vegetales vivos, así como también a los especímenes muertos, sus partes o derivados, tales como: animales embalsamados, pieles, huesos, plumas, colmillos, huevos, madera, instrumentos musicales o artesanías elaboradas con partes de especímenes, zapatos, carteras, etc.

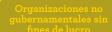


El 3 de marzo se ha instituido como el día Mundial de la Vida Silvestre, facha en que se conmemora CITES a nivel in ternacional



# ¿Quiénes velan por el cumplimiento de CITES en Chile?

A través de un esfuerzo público-privado, en el que convergen diversas organizaciones, se trabaja diariamente por la aplicación de la Convención. Estos son los quardianes de nuestra biodiversidad:



## **GOBIERNO**

# autoridades ADMINISTRATIVAS useess compus permisos o certificados para la impo-

Al resguardar las especies CITES se protege la biodiversidad

A nivel internacional, hay especies emblemáticas que están seriamente amenazadas por el tráfico ilegal. Es el caso del cuerno de rinoceronte o el marfil del elefante. En Sudamérica también existe un importante comercio ilegal de plantas y animales silvestres.

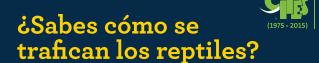
silvestre?

Un paso significativo para detener el tráfico es la educación, informándose sobre cómo opera y qué motiva el comercio ilegal. Te invitamos a ser parte de la solución, protegiendo la biodiversidad nacional y mundial.

Protege la



El tráfico de vida silvestre es el cuarto en importancia mundial, luego de la trata de personas, armas y las drogas



# iamarradas dentro de un calcetín y escondidos en un auto!

Un conductor de nacionalidad chilena fue sorprendido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Autoridad Administrativa CITES, en el Paso Los Libertadores, intentando internar al país ilegalmente reptiles. En distintos compartimiento de su automóvil, fueron hallados especímenes animales vivos

envueltos al interior de calcetines, entre los cuales venían ejemplares de serpientes protegidas por la Convención CITES. Se decomisaron 4 dragones barbudos, 2 pitones albinas y 1 gecko leopardo. En el mercado nacional, estas especies alcanzan en total un valor de 2.170.000 pesos.

Protege la

CITES en CHILE



Los reptiles y aves exóticas son ejemplos de animales que han ingresado ilegalmente a Chile



# ¿Sabes cómo trafican las aves?

### iamarradas dentro de bolsas, escondidas en el motor o en las ruedas de un auto!

En el Paso Los Libertadores, en agosto de 2013, un perro entrenado del Servicio Agrícola y Ganadero logró detectar en un vehículo provente de Argentina 27 aves exóticas amarradas dentro de bolsas y en dramáticas condiciones de salud: 7 Cardenales de copete rojo, 2 loros Aratinga weddelli, 2 loros habladores Amazona aestiva, y 5 tucanes Toco. En el mismo paso fronterizo, en febrero 2014, otro perro entrenado de Aduanas detectó 6 loros Amazona aestiva, escondidos en bolsas a un costado del motor de un vehículo.



La Policía de Investigaciones ha realizado un total de 655 incautaciones de especímenes de fauna CITES entre 2012 y 2014. El 79% de éstas correspondió a aves.



# ¿Qué hay de las especies del mar?

En febrero de 2014, funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Autoridad Administrativa CITES, junto a efectivos de la Armada, decomisaron 116 aletas de tiburón desde una embarcación artesanal que se encontraba en el muelle fiscal de Antofagasta. En agosto 2012, la Brigada de Delitos contra el Medio Ambiente v el

Patrimonio Cultural de la Policía de Investigaciones (BRIDEMA-PDI), Autoridad de Observancia CITES, sorprendió a dos extranjeros intentado vender en la cuidad de Iquique especis y especímenes hidrobiológicos protegidas. Se trataba de 578 pepinos de mar, 266 caballos de mar y 80 aletas de tiburón.



Desde 2011 que Chile prohíbe el aleteo o "finning". Esta cruel práctica consiste en cortar las aletas y lanzar el cuerpo del tiburón vivo al mar

# ¿Con qué fin (1975-2015) | CIT ingresan ilegalmente a Chile especímenes CITES?

El ingreso de plantas vivas, tales como cactus, es generalmente con fines ornamentales para uso doméstico. Para el caso de los animales vivos, el principal objetivo es ingresarlos al mercado para ser vendidos como animales de compañía (mascotas). Ciertamente, los objetivos de este tipo de tráfico también pueden tener otras finalidades, tales como el uso en viveros de plantas o criaderos de

animales, para ser exhibidos al público, como por ejemplo, en circos. En el caso de especímenes no vivos, sus partes o derivados, se internan ilegalmente con distintos fines, muchas veces sólo con un interés de uso personal. Es así que, se internan instrumentos musicales, prendas de vestir, accesorios de adorno, productos alimenticios, bebidas exóticas y artesanías, entre otros.



Entre 2009 y 2014, El SAG interceptó en frontera 660 especímenes de distinta índole. Cactus, pieles, animales embalsamados, instrumentos musicales, bebidas exóticas y animales vivos, entre otros. Destacan por la cantidad, el ingreso ilegal de charangos elaborados con partes de armadillos (quirquinchos).



# ¿Para qué se utilizan?

## como tristes recuerdos de viajes: artesanía y adornos

Casos de instrumentos musicales elaborados con especies CITES son habituales. En el caso de las artesanías, hay ejemplos de complejas elaboraciones con partes corporales de caimán yacaré, pantera y aves de la selva lluviosa amazónica. También hay animales embalsamados que se utilizan como adornos. Todos son ejemplos de tristes recuerdos o "souvenirs" de viajes.



Entre 2003 y 2014 Aduanas realizó 30.060 retenciones de especímenes de flora y fauna en controles fronterizos, por no contar con documentación legal CITES



# ¿Y qué hay de la flora nativa?

Existen tres especies de árboles chilenas protegidas por CITES en su máximo nivel de restricción de comercio (Apéndice I): la araucaria, el ciprés de las Guaytecas y el alerce. La Corporación Nacional Forestal (CONAF), Autoridad Administrativas CITES, fiscaliza en terreno que se cumpla con la prohibición de corta (alerce y araucaria) y de exportación (alerce, araucaria y ciprés de las Guaytecas) de estas especies emblemáticas de nuestro patrimonio natural.

Pese a los controles y monitoreo forestal, han habido casos de corta ilegal. Por ejemplo, en el sector de Huellelhue en la comuna de Río Negro, región de Los Lagos, Carabineros de Chile decomisó 13 basas de alerce verde, correspondiente a 7 árboles cortados de 20 metros de altura y 40 centímetros de diámetro. Para este y otros casos similares, las denuncias son fundamentales para detener a quienes infringen las leyes.



Durante 2014, Carabineros de Chile realizó 15 procedimientos vinculados al tráfico de especies CITES: 12 por denuncia y 3 por detención infraganti

# ¿Cómo se (1975-201 identifican las especies?

Muchas veces en los controles fronterizos o las fiscalizaciones en territorio nacional no permiten una rápida y certera identificación de la especie que se intenta comercializar, importar o exportar. Fue el caso de funcionarios del Servicio de Aduanas en el Puerto de San Antonio en abril de 2007. Luego de realizar una inspección de rutina a un contenedor procedente de China, descubrieron un total de 17 caias de cartón con 545 kilos netos, las que contenían aproximadamente 2.650 mariposas enlistadas en CITES. Según Aduanas el valor comercial de este decomiso alcanzaba los 30 millones de pesos.

Para estos casos se acude a la Autoridad Científica CITES en Chile. Se trata de un de científicos nacionales especializados en el reconocimiento de especies a través de diversas técnicas v métodos. El Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) es el encargado de identificar especies de flora no maderable y fauna terrestre (como las mariposas); el Instituto Nacional Forestal (INFOR) es el encargado de identificar especies de flora maderable: el Laboratorio Elasmobranquios (ELASMOLAB) Instituto de Ciencias Marinas Limnológicas de la Universidad Austral. es el encargado de identificar especies hidrobiológicas.



CITES protege a 51 especies de mariposas.

Destacan las especies conocidas como
"mariposas alas de pájaro", llamadas así por
su gran tamaño y envergadura de sus alas



# ¿Qué motiva el tráfico?

Avaricia, indiferencia, ignorancia. Según John Scanlon, Secretario General de la CITES con sede en

Ginebra (Suiza), estas son las tres razones que explican los crímenes contra la vida silvestre.

El tráfico de especies CITES, en

ausencia de una legislación adecuada que lo sancione en forma efectiva, así como una ciudadanía informada y activa que lo denuncie, genera altos retornos y bajos costos. La caza furtiva de la vicuña en el norte de Chile, es un lamentable ejemplo. Su preciosa lana está relacionada a un mercado ilegal en donde hay compradores dispuestos a pagar por cada kilo sin procesar 250 mil pesos; o hasta 20 millones de pesos por un traje italiano de la misma lana (Guente BBC, Los Angeles Times)



Según estimaciones de las Naciones Unidas, anualmente el tráfico de vida silvestre reporta 20.000 millones dólares

# ¿Qué se hace con Protege la Biodiversidad 40 años de CITES en CHILE

# ¿Qué se hace con (1975-2015) los animales, las plantas, sus partes o derivados?

La Convención CITES entrega un marco normativo a los países signatarios, que les permite disponer de la mejor manera posible a los especímenes confiscados ilegalmente comercializados. Es así que, existen distintas opciones para la entrega de animales a centros de rescate o rehabilitación, centros de exhibición,

devolución al país de origen o procedencia, entre otras. Para el caso de especímenes muertos, sus partes o derivados, también existen distintas alternativas para su disposición, que generalmente busca mantenerlos en lugares que permitan la investigación y/o educación.

Elefante asiático



Las ONGs cumplen un fundamental para aplicar CITES en Chile

## TE INVITAMOS A LA ACCIÓN



## Ayúdanos a proteger la biodiversidad

Según IFAW, el tráfico de vida silvestre está lejos de disminuir. Además de los productos ofrecidos en puntos de venta o tiendas no autorizadas, se encuentran los anuncios que se realizan a través de páginas y sitios de internet. El denominado "ciber-crimen" es de complejo seguimiento y control, fomentando el comercio ilegal de vida silvestre

Te invitamos a ser parte de la solución, protegiendo la biodiversidad a través de 3 acciones muy concretas:

- No compres especies amenazadas protegidas por CITES. Denuncia la tenencia ilegal y promueve la entrega voluntaria.
- 2. Apoya programas de conservación y utilización sustentable de especies CITES



3. Infórmate y colabora con las distintas organizaciones, públicas y privadas, que tienen relación con la Convención CITES

Según CITES, 5 mil especies de animales y 28 mil especies de plantas se enfrentan a la amenaza del comercio internacional

# ACCIÓN 2:



## Apoya programas de conservación y utilización sustentable de especies CITES

Existen programas de conservación de especies CITES en su hábitat natural, dirigidos por organizaciones públicas y privadas. Entre otras experiencias, destaca el trabajo que WCS, CODEFF y CONAF han realizado por la preservación del Huemul. Además, existen programas que buscan aprovechar sustentablemente productos que se pueden obtener de especies CITES,

equilibrando conservación y desarrolle económico local. Es el caso de la comercialización de la fibra de vicuña de las comunidades alto andinas que habitar Ecuador, Bolivia, Argentina, Perú y Chile Bajo el lema "una vicuña esquilada, una vicuña salvada", estos programas har permitido salvar a miles de vicuñas.



Detiene la caza furtiva de la vicuña, exigiendo certificaciones de manejo sustentable al momento de la compra de un producto que utilice su fibra

## **ACCIÓN 1:**



## No compres especies amenazadas protegidas por CITES. Denuncia la tenencia ilegal y promueve la entrega voluntaria

Necesitamos consumidores y turistas responsables, respetuosos de la vida silvestre y conscientes del tráfico. Lograrlo es muy fácil. Si adquieres un animal o planta en una tienda de mascotería exótica o vivero, en Chile o el extranjero, exige la documentación CITES correspondiente. Si compras por internet, debes hacer exactamente lo mismo. Y recuerda, si quien te vende el espécimen no acredita su

legítima procedencia, debes denunciarlo ante las autoridades correspondientes.

Si ya estás en posesión de una especie CITES sin la documentación legal que acredite su origen, entrégala a la autoridad correspondiente: SAG, para especies de fauna terrestre y flora no maderable SERNAPESCA, para especies hidrobiológicas; y CONAF, para especies de flora maderable.



El mejor lugar para la vida silvestre es su hábitat natural, no tu casa. Evita la compra o posesión de especies

# ACCIÓN 3:



# Infórmate y colabora con las distintas organizaciones, públicas y privadas, que tienen relación con la Convención CITES

El Zoológico Metropolitano, entre otras acciones, es el único centro de rescate administrado por el Estado y en el que podrás ver animales listado en CITES de diferentes

www.parquemet.cl/zoologico-nacional

### El Museo de Historia Natural de

valparatso (MHNV), institucion que comprende una exhibición permanente única en su tipo, con una propuesta que plantea un viaje a través de los distitutos ecosistemas de la V región. Además realizá durante 2014 una exhibición temporal CITES que superó las 54 mil visitas.

El Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), entre otra

acciones, cuenta con el Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre, ubicado er el Cajón del Majo.

### El Ministerio del Medio Ambiente,

participa del Comite Nacional CLLES, apoyando su labor en Chile y el extranjero. Entre otras acciones, cumple una labor vital de educación ambiental hacia la ciudadanía. www.mma.qob.cl

La Organización Ecopolis

Disciplinas Integradas, entre otras acciones, cuida de la elefanta Ramba mientras es enviada a un santuario en Brasil.

### El Museo Nacional de Historia

científica CITES para especies de flora no maderable y fauna terrestre, con exhibiciones permanentes, temporales y bidimensionales en diferentes ámbitos de la historia natural.

### El Museo Municipal de Ciencias Naturales y

posee más de 10,000 objetos de la historia natural de la zona costera central de Chile, incluyendo un esqueleto de Ballena Azul.

### La Fundación para la Protección de la Vida Silvestre Bioparque Quillón,

entre otras acciones, informa y educ sobre la vida silvestre www.bioparquequillon.org

### El Centro de Rescate y Rehabilitación der Primates

Peñaflor, entre otras acciones, alberga 180 monos rescatados en circunstancias de maltrato o tenencia ilegal.

ww.centrodeprimates.com

### El Servicio de Aduanas de Chile

autoridad nacional que fiscaliza y promociona el cumplimiento voluntario de la normativa aduanera, facilitando el comercio lícito.

### El Servicio Agrícola y

dministrativa CITES para especies de flora no maderable y fauna terrestre, ntre otras acciones, resguarda la salud fito y zoo sanitaria del país.

### La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es autoridad

administrativa CITES para especies d flora maderable. Entre otras acciones realiza monitoreo y fiscalización forestal para evitar la tala ilegal de especies CITES protegidas. www.conaf.cl

### El Servicio de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA),

es la sutoridad administrativa CITES para especies hidrobiológicas. Entre otras labores, junto a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) ealiza fiscalización del cumplimiento de la norma que prohíbe el aleteo. www.sernapesacal.

# **ACCIÓN 3:**



## Infórmate de la labor de las Organizaciones No Gubernamentales en Chile y apoya la más afín a tus intereses

### El Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (o IFAW

### El Fondo Mundial para la

### La Brigada de Delitos Patrimoniales y Medio Ambientales de la Policía de Investigaciones (BRIDEMA-PDI), es

### El Departamento de Prevención de Riesgos, Forestal y Medio



¿Qué otra acción nos propones tú para apoyar CITES en Chile?

Escríbenos con tus ideas a la página web de la exhibición:

www.citeschile.cl